



2671.
R/ 1645

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, **19 JUL 2018**

VISTO: la gestión promovida por la Asociación Uruguaya de Ceremonial y Protocolo;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la realización del "Segundo Simposio de Ceremonial y Protocolo" que se llevará a cabo entre los días 9 y 11 de agosto de 2018, en el Salón de Actos del Ministerio de Relaciones Exteriores;

II) que la actividad de referencia abordara temática de diversas disciplinas como ser la educación en sus diferentes etapas, entre otras, con el fin de alcanzar un crecimiento con desarrollo sustentable, equidad y justicia social;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover actividades como la propuesta;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional la realización del "Segundo Simposio de Ceremonial y Protocolo" que se llevará a cabo entre los días 9 y 11 de agosto de 2018, en el Salón de Actos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

2º.-Comuníquese, etc.

Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2018-2-1-0024607